



Universidad Nacional de Córdoba
2026

Resolución Decanal

Número:

Referencia: EX-2026-00281175- -UNC-ME#FA

VISTO

El expediente EX-2026-00281175- -UNC-ME#FA y sus agregados EX-2026-00302866- -UNC-ME#FA y EX-2026-00324413- -UNC-ME#FA en donde se solicita la aprobación de ayudantías realizadas en distintas cátedras del Departamento Académico de Teatro, y la Resolución HCD FFyH N° 464/2005 de aplicación en el ámbito de la Facultad de Artes por Resolución HCD FA N° 5/2012.

Y CONSIDERANDO:

Que los y las docentes a cargo de los espacios curriculares respectivos presentan los correspondientes informes de desempeño y las solicitudes de aprobación de las ayudantías;

Que las designaciones de los y las ayudantes se realizaron mediante Resolución del Honorable Consejo Directivo;

Que el Departamento Académico de Teatro eleva las presentes actuaciones con las solicitudes de certificaciones correspondientes;

Que Secretaría Académica acuerda con lo solicitado;

Que, en consecuencia, corresponde dar por aprobadas las ayudantías abajo consignadas.

Por ello,

LA DECANA DE LA FACULTAD DE ARTES

R E S U E L V E :

ARTÍCULO 1°: Dar por aprobada la ayudantía ad honorem realizada por VELASCO CURADO, Agustina, DNI 42.439.205, en la cátedra Escenotecnia I del Departamento Académico de Teatro, bajo la responsabilidad de la profesora COUTSIERS, Mercedes Luciana (Legajo N° 44.524), en el período 2023-2025 y autorizada bajo RHCD-2023-143-E-UNC-DEC#FA.

ARTÍCULO 2°: Dar por aprobada la ayudantía ad honorem realizada por MUÑOZ, Pablo Federico, DNI 37.654.670, en la cátedra Dramaturgia del Departamento Académico de Teatro, bajo la responsabilidad del profesor MARULL, Gonzalo Alberto (Legajo N° 58.569), en el período 2023-2025 y autorizada bajo RHCD-2023-143-E-UNC-DEC#FA.

ARTÍCULO 3°: Dar por aprobada la ayudantía ad honorem realizada por JAMUI, Laura Daniela, DNI 33.111.034, en la cátedra Práctica Docente I del Departamento Académico de Teatro, bajo la responsabilidad de la profesora SAJEVA, Maura Jorgelina (Legajo N° 42.952), en el período 2024-2026 y autorizada bajo RHCD-2024-143-E-UNC-DEC#FA.

ARTÍCULO 4°: Protocolizar, incluir en el digesto electrónico de la UNC, comunicar al Departamento Académico de Teatro y

al Área de Asuntos Académicos, notificar a las personas interesadas. Cumplido, archivar.